

Universidad Nacional de Córdoba

2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2021-00238491- -UNC-ME#FCS

VISTO:

Que virtud de la vacancia generada por la renuncia de la Dra. María Marta Philp desde el día 26 de febrero de 2020, la Dra. Camaño, Rebeca Raquel solicita se la designe interinamente como Profesora Adjunta DSE en el "Área de Historia y Política Contemporánea - Línea de investigación: Política y poder en la Córdoba Contemporánea" del Centro de Estudios Avanzados (CEA); y

CONSIDERANDO:

Que la docente fundamenta su solicitud en la aplicación del Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes Universitarios que en su Artículo 14 - Cobertura de vacantes - establece la promoción transitoria de los docentes de la categoría inmediata inferior.

Que conforme al Artículo 3° de la Resolución 342/2018 del HCD y Artículo 14 del CCT:

- a) En el Área, vinculadas con la línea de investigación ubicamos al Lic. Leandro Inchauspe. Consultado respecto a la promoción docente, dicho docente ha presentado una nota (se adjunta) en que desiste de participar del proceso de aplicación del CCT. Por tanto, no existirían pluralidad de candidatos.
- b) Como indica el art. 14 del CCT: "...si la vacante fuera definitiva, en forma simultánea o en el mismo acto en que se dispone la promoción transitoria deberá efectuarse el llamado a concurso", corresponde el llamado a concurso del cargo en cuestión.

Que en las actuaciones obran los informes favorables del Coordinador del Área de Historia y Política Contemporánea Dr. César Tcach; de la Directora del CEA Dra. Adriana Boria y de Secretaría Académica de la FCS.

Que la R HCD 161/2022 designa interinamente a la docente Camaño, Rebeca Raquel (Legajo 52057) en un cargo de Profesora Asistente DSE (C.114) en el Área Historia y Política Contemporánea correspondiente al Centro de Estudios Avanzados (CEA) de la FCS, a partir del 01 de abril de 2022 y hasta el 31 de marzo de 2023, o antes si se modifica la disponibilidad presupuestaria.

Que cuenta con despacho favorable emitido por la Comisión de Asuntos Académicos, en fecha 13 de junio del 2022.

El debate producido en el seno del Honorable Cuerpo el día de la fecha.

POR ELLO:

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

Art. 1°: Designar interinamente a la docente Camaño, Rebeca Raquel (Legajo 52057) en un cargo de Profesora Adjunta DSE (Cód.110) en el Área "Historia y Política Contemporánea" del Centro de Estudios Avanzados (CEA) de

la Facultad de Ciencias Sociales, desde el día de la fecha y hasta el 31 de marzo del 2023, o antes si se modifica la disponibilidad presupuestaria.

- Art. 2°: Conceder a la docente Camaño, Rebeca Raquel (Legajo 52057) licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía en el cargo interino de Profesora Asistente DSE (Cód.114) en el Área "Historia y Política Contemporánea" correspondiente al Centro de Estudios Avanzados (CEA), desde el momento de su designación como Prof. Adjunta DSE y hasta el 31 de marzo de 2023, o antes si se reintegrase a sus funciones conforme a lo dispuesto en el artículo 49, inc. a) Cap. Il Resolución HCS N°1222/14 (Convenio Colectivo de Trabajo Docentes UNC Licencia s/g de haberes por ejercicio transitorio de cargos de mayor jerarquía).
- Art. 3°: Disponer que por intermedio la Oficina de Concursos Docentes de la Secretaría Académica, se Llame a Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Oposición para cubrir un (01) cargo de Profesor/a Adjunto/a DSE (Cód.110) en el Área "Historia y Política Contemporánea" del Centro de Estudios Avanzados (CEA) de la Facultad de Ciencias Sociales, conforme a lo establecido en el Artículo 14 del CCT y Ordenanza FCS HCD 1/2018.
- Art. 4°: La profesional deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba y por el área de personal de la Facultad de Ciencias Sociales, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

Art. 5°: Protocolizar. Comunicar. Publicar. Archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL

VEINTIDÓS.